

Caravelí, Distrito Fiscal de Arequipa, designada en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Caravelí, ocurrido el día 23 de marzo de 2018, adjuntando para tal fin, el Acta de Defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Reniec.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Cesar por motivo de fallecimiento, a la abogada Maruja Carmela Flores Tobar, Fiscal Provincial Titular Mixta de Caravelí, Distrito Fiscal de Arequipa, designada en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Caravelí, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1319-2008-MP-FN, de fecha 26 de setiembre de 2008, con efectividad al 23 de marzo de 2018.

**Artículo Segundo.-** Poner en conocimiento del Consejo Nacional de la Magistratura, la presente Resolución, para la cancelación del Título, materia de la Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura N° 748-2005-CNM, de fecha 06 de abril de 2005.

**Artículo Tercero.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, al Consejo Nacional de la Magistratura, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Arequipa, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal y Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE  
Fiscal de la Nación

1648300-1

### Dejan sin efecto nombramiento de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y su designación en el Despacho de la Novena Fiscalía Provincial Penal de Lima Norte

#### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1460-2018-MP-FN

Lima, 15 de mayo de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Oficio N° 3292-2018-MP-FN-PJFS-DFLN, cursado por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, mediante el cual eleva la carta de declinación de la abogada Ángela Magaly Zevallos Domínguez, al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y a su designación en el Despacho de la Novena Fiscalía Provincial Penal de Lima Norte, por motivos estrictamente personales.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dejar sin efecto el artículo segundo de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1270-2018-MP-FN, de fecha 25 de abril de 2018, en el que se nombra a la abogada Ángela Magaly Zevallos Domínguez, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y su designación en el Despacho de la Novena Fiscalía Provincial Penal de Lima Norte.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, al Consejo Nacional de la Magistratura, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, Gerencia General, Gerencia

Central de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la Fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE  
Fiscal de la Nación

1648300-2

### Dan por concluidos nombramientos y designaciones, designan y nombran fiscales en los Distritos Fiscales de la Selva Central, Apurímac, Huancavelica, Junín, Lima, Arequipa, Lambayeque y Puno

#### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1461-2018-MP-FN

Lima, 15 de mayo de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 1621-2018-MP-FN/PJFS-Selva Central, cursado por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de la Selva Central.

Estando a lo expuesto en el documento mencionado y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dar por concluido el nombramiento del abogado Dante Misael Olivera De La Cruz, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de la Selva Central y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Pichanaqui – Chanchamayo, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4740-2017-MP-FN, de fecha 28 de diciembre de 2017; sin perjuicio del resultado de las investigaciones, por las quejas y/o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, al Consejo Nacional de la Magistratura, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de la Selva Central, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE  
Fiscal de la Nación

1648300-3

#### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1462-2018-MP-FN

Lima, 15 de mayo de 2018

VISTOS:

La Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura N° 124-2018-CNM, de fecha 02 de abril de 2018; y, el oficio N° 54-2018-AMAG/DG, que remite el Reporte Académico N° 215-2018-AMAG, expedido por la Academia de la Magistratura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vista, emitida por el Consejo Nacional de la Magistratura, en el marco de la Convocatoria N° 008-2017-SN/CNM, se nombró a un Fiscal Superior Titular Civil y Familia de Andahuaylas-Chincheros, en el Distrito Fiscal de Apurímac.

Que, con fecha 10 de mayo de 2018, el Consejo Nacional de la Magistratura, en ceremonia pública, proclamó y entregó el título de nombramiento correspondiente al abogado Hugo Carlos Romero Tello.

Que, con oficio N° 54-2018-AMAG/DG, de fecha 20 de abril del presente año, se remite el Reporte Académico N° 215-2018-AMAG, en el que el Director General de la Academia de la Magistratura informa que el magistrado antes mencionado ha aprobado el 10° Programa de Capacitación para el Ascenso en la Carrera Judicial y Fiscal (PCA) – Segundo Nivel de la Magistratura.

Que, estando al nombramiento señalado, corresponde al Fiscal de la Nación, designar al fiscal titular en el respectivo Despacho Fiscal.

Que, en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 158° de la Constitución Política del Estado y el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dar por concluido el nombramiento del abogado Hugo Carlos Romero Tello, como Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de Apurímac y su designación en el Despacho de la Fiscalía Superior Civil y Familia de Andahuaylas- Chincheros, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1088-2015-MP-FN, de fecha 30 de marzo de 2015.

**Artículo Segundo.-** Designar al abogado Hugo Carlos Romero Tello, Fiscal Superior Titular Civil y Familia de Andahuaylas- Chincheros, Distrito Fiscal de Apurímac, en el Despacho de la Fiscalía Superior Civil y Familia de Andahuaylas- Chincheros.

**Artículo Tercero.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, al Consejo Nacional de la Magistratura, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Apurímac, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE  
Fiscal de la Nación

1648300-4

#### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1463-2018-MP-FN

Lima, 15 de mayo de 2018

VISTOS:

La Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura N° 124-2018-CNM, de fecha 02 de abril de 2018; y, el oficio N° 54-2018-AMAG/DG, que remite el Reporte Académico N° 215-2018-AMAG, expedido por la Academia de la Magistratura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vista, emitida por el Consejo Nacional de la Magistratura, en el marco de la Convocatoria N° 008-2017-SN/CNM, se nombró a un Fiscal Superior Titular Civil y Familia de Huancavelica, en el Distrito Fiscal de Huancavelica.

Que, con fecha 10 de mayo de 2018, el Consejo Nacional de la Magistratura, en ceremonia pública, proclamó y entregó el título de nombramiento correspondiente al abogado Miguel Ángel Ramos Ríos.

Que, con oficio N° 54-2018-AMAG/DG, de fecha 20 de abril del presente año, se remite el Reporte Académico N° 215-2018-AMAG, en el que el Director General de la Academia de la Magistratura informa que el magistrado antes mencionado ha aprobado el 9° Programa de Capacitación para el Ascenso en la Carrera Judicial y Fiscal (PCA) – Segundo Nivel de la Magistratura.

Que, estando al nombramiento señalado, corresponde al Fiscal de la Nación, designar al fiscal titular en el respectivo Despacho Fiscal, dando por concluidos los

nombramientos y designaciones en los cargos ocupados por fiscales provisionales.

Que, en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 158° de la Constitución Política del Estado y el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dar por concluida la designación del abogado Johann Franz Fernando Santiago Dueñas, Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de Huancavelica, en el Despacho de la Fiscalía Superior Civil y Familia de Huancavelica, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1096-2015-MP-FN, de fecha 30 de marzo de 2015.

**Artículo Segundo.-** Dar por concluida la designación del abogado Miguel Ángel Ramos Ríos, Fiscal Provincial Titular Civil y Familia de Huancayo, Distrito Fiscal de Junín, en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Civil y Familia de Huancayo, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1963-2003-MP-FN, de fecha 04 de diciembre de 2003.

**Artículo Tercero.-** Designar al abogado Miguel Ángel Ramos Ríos, Fiscal Superior Titular Civil y Familia de Huancavelica, Distrito Fiscal de Huancavelica, en el Despacho de la Fiscalía Superior Civil y Familia de Huancavelica.

**Artículo Cuarto.-** Designar al abogado Johann Franz Fernando Santiago Dueñas, Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de Huancavelica, en el Despacho de la Segunda Fiscalía Superior Penal de Huancavelica.

**Artículo Quinto.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, al Consejo Nacional de la Magistratura, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Huancavelica y Junín, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE  
Fiscal de la Nación

1648300-5

#### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1464-2018-MP-FN

Lima, 15 de mayo de 2018

VISTOS:

La Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura N° 124-2018-CNM, de fecha 02 de abril de 2018; y, el oficio N° 54-2018-AMAG/DG, que remite el Reporte Académico N° 215-2018-AMAG, expedido por la Academia de la Magistratura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vista, emitida por el Consejo Nacional de la Magistratura, en el marco de la Convocatoria N° 008-2017-SN/CNM, se nombró a un Fiscal Superior Titular Penal de Lima, en el Distrito Fiscal de Lima.

Que, con fecha 10 de mayo de 2018, el Consejo Nacional de la Magistratura, en ceremonia pública, proclamó, juramentó y entregó el título de nombramiento correspondiente al abogado Elio Abel Concha Calla.

Que, con oficio N° 54-2018-AMAG/DG, de fecha 20 de abril del presente año, se remite el Reporte Académico N° 215-2018-AMAG, en el que el Director General de la Academia de la Magistratura informa que el magistrado antes mencionado ha aprobado el 17° Programa de Capacitación para el Ascenso en la Carrera Judicial y Fiscal (PCA) – Tercer Nivel de la Magistratura.

Que, estando al nombramiento señalado, corresponde al Fiscal de la Nación, designar al fiscal titular en el respectivo Despacho Fiscal.